



DEL

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a los deseos del General de brigada D. José de Prat y Bucellí, Conde de Berbedel, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Valencia, en situación de cuartel, a partir de la revista de comisario del mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Accediendo a los deseos del General de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército D. Eloy Hervás y Martínez, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Barcelona, a partir de la revista de comisario del mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el primer teniente del regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería D. Francisco González Peral, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 31 de julio próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María del Carmen Alonso Sardou. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de instalación de calefacción con agua caliente en el edificio de esa Capitanía general, que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 2 de julio próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que las 11.489,05 pesetas a que asciende su presupuesto sean cargo a la dotación de los servicios de Ingenieros; debiendo ejecutarse las obras por el sistema de contrata.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto reformado, del de reparaciones y reformas en el Parque de Intendencia de Cádiz, que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 7 de julio próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo, con

la modificación de suprimir las partidas 177 a 183 inclusive y la 187 del estado de dimensiones. Asimismo S. M. se ha servido disponer que las 54.480,09 pesetas a que asciende su presupuesto, después de efectuar las rectificaciones indicadas, sean cargo a la dotación de los servicios de Ingenieros, en substitución del aprobado por real orden de 22 de enero de 1916 (núm. 1.519 del L. de C. e L.); debiendo ejecutarse la obra por el sistema de contrata y declarándola comprendida en el grupo c de la real orden circular de 23 de abril de 1902 (O. L. núm. 92) con seis meses de duración.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intendencia

HOSPITALES MILITARES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las reales órdenes del Ministerio de la Gobernación, fechas 25 de noviembre de 1916 y 14 de julio del presente año, y de acuerdo con lo informado por la Intervención Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder derecho a ingresar en los hospitales militares a los guardias del Cuerpo de Seguri-

dad que a juicio del médico de su sección lo necesiten, pasando los administradores de los hospitales cargo del importe de las estancias, al precio de coste, que resulten en el mes que se ocasionen, al habilitado del personal de dicho Cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

Sección de Intervención

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la real orden de 19 de octubre de 1914 (D. O. núm. 235), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se publique la siguiente relación de las clases de tropa de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad Militar que han sido clasificadas por la Junta Central de enganches y reenganches, en los periodos de reenganche que les corresponde y antigüedad de los mismos que se les señala, la cual relación da principio con el sargento Marceino Díaz Olalla y termina con el cabo Raimundo Tamayo Yanguas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

CUERPOS O DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Puesto de reengan- che en que se le cla- sificó.....	FECHA de ingreso en su actual periodo de reenganche			FECHA EN QUE ASCENDIO						Observaciones
							A BRIGADA			A SUBOFICIAL			
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
INFANTERIA													
Reg. Inf. ^a del Rey, 1	Sargento.	Marcelino Díaz Olalla.....	1.º	1	abril ..	1917	»	»	»	»	»	»	
	Cabo	Fernando Calderón Polo	1.º	21	mayo ..	1917	»	»	»	»	»	»	Plus de 0,25 ptas.
	Idem.....	José Carballo Ronco	1.º	5	junio... 1917	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
Idem id. de la Reina, 2	Idem.....	José Morilla Morales	1.º	6	idem... 1917	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
	Idem.....	Mariano Pérez Pérez	1.º	1	idem... 1917	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
Idem id. Saboya, 6	Sargento.	Pedro Rincón Lázaro	1.º	1	mayo .. 1917	»	»	»	»	»	»	»	
	Cabo	Antonio Cereso Martín	1.º	1	julio ... 1917	»	»	»	»	»	»	»	Plus de 0,25 ptas.
	Idem.....	Alejandro López Castro	1.º	21	mayo ... 1917	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
Idem id. Sicilia, 7	Sargento.	Federico Sahuquillo García.....	1.º	29	junio .. 1917	»	»	»	»	»	»	»	
Idem id. Soria, 9	Suboficial	D. Serafin Muños Ortega	4.º	1	agosto . 1917	1	mayo.	1913	1	mayo.	1914		
	Sargento.	José Soldevila Pujargimón.....	2.º	1	febro . 1917	»	»	»	»	»	»	»	
	Idem.....	César Andrés Sanz.....	1.º	10	junio .. 1917	»	»	»	»	»	»	»	
Idem id. San Fernando, 11	Idem.....	Alejandro Fito Fradejas	1.º	30	idem... 1916	»	»	»	»	»	»	»	
	Idem.....	Efigenio Medrano Hernández	1.º	30	idem... 1916	»	»	»	»	»	»	»	
	Mús. 2. ^a	Gregorio Piqueras de la Vara.....	3.º	30	mayo ... 1917	»	»	»	»	»	»	»	
	Cabo	Jesús Ruiz López.....	1.º	3	agosto . 1916	»	»	»	»	»	»	»	Plus de 0,25 ptas.
Idem id. Zaragoza, 12	Sargento.	Manuel Barba del Barrio	1.º	14	julio .. 1917	»	»	»	»	»	»	»	
	Brigada	Salvador Guerrero Alarcón.....	2.º	1	agosto . 1917	1	abril .	1916	»	»	»	»	
Idem id. Extremadura, 15	Sargento.	Leandro García Martín	1.º	1	junio .. 1917	»	»	»	»	»	»	»	
	M. ^o banda	Emilio Justo Morales Izquierdo	1.º	1	abril... 1917	»	»	»	»	»	»	»	Asimilado a brigada.
	Suboficial	D. Miguel Gabaldón Irarzun	4.º	1	agosto . 1917	1	mayo.	1913	1	mayo.	1914		
Idem id. Valencia, 23	Idem.....	Eugenio Jiménez Alvarez	4.º	1	sepbre . 1917	1	idem..	1913	1	idem..	1914		
	Brigada	Felipe Lasen Vasco.....	2.º	20	agosto . 1917	1	julio..	1914	»	»	»	»	
	Idem.....	Jesús Giraldo Rojo	3.º	1	sepbre . 1917	1	sepbre.	1913	»	»	»	»	
	Sargento.	Pelayo Larrañaga Vallejo	2.º	31	agosto . 1917	»	»	»	»	»	»	»	
Idem id. La Albuera, 26	Brigada	Manuel Ipiens Almodévar	3.º	14	junio .. 1917	1	mayo .	1913	»	»	»	»	
	Idem.....	José Santamaría de Antonio	3.º	14	idem... 1917	1	idem .	1913	»	»	»	»	
Idem id. Cuenca, 27	Sargento.	Pedro Bermejo Cámara	1.º	1	julio ... 1917	»	»	»	»	»	»	»	
Idem id. Constitución, 29	Cabo.....	D. Enrique Camacho Pedroso	1.º	18	idem... 1917	»	»	»	»	»	»	»	Plus de 0,25 ptas.
	Sargento.	Pedro Nogal Alonso	2.º	29	junio ... 1917	»	»	»	»	»	»	»	
Idem id. Lealtad, 30	Idem.....	Ramón Díaz Gómez.....	2.º	1	julio ... 1917	»	»	»	»	»	»	»	
	Cabo	Máximo Miguel Martín.....	1.º	10	junio .. 1917	»	»	»	»	»	»	»	Plus de 0,25 ptas.
Idem id. Asturias, 31	Brigada	Ignacio Eleta Cerón	2.º	1	marzo . 1913	1	mayo .	1913	»	»	»	»	
Idem id. Isabel II, 32	Sargento.	Angel Díez Moreno.....	1.º	1	mayo... 1917	»	»	»	»	»	»	»	
	Mús. 2. ^a	Luciano Cabrada Clavero.....	1.º	1	junio .. 1917	»	»	»	»	»	»	»	
Idem id. Sevilla, 33	Sargento.	Mariano Moñina Rubio.....	2.º	1	julio ... 1917	»	»	»	»	»	»	»	
	Mús. 1. ^a	José Gómez Pujante.....	2.º	1	nobre . 1916	»	»	»	»	»	»	»	
Idem id. Burgos, 36	Brigada	D. Inocente Vega de Castro	2.º	10	julio ... 1917	1	ocbre.	1915	»	»	»	»	
	Idem.....	Manuel García García	3.º	1	mayo ... 1917	1	mayo .	1913	»	»	»	»	
Idem id. Murcia, 37	Mús. 1. ^a	José Guardiola Peralta	2.º	1	agosto . 1917	»	»	»	»	»	»	»	
	Suboficial	D. Fernando Díaz Escribano.....	4.º	1	idem . 1917	1	mayo .	1913	1	mayo .	1914		
Idem id. León, 38	Sargento.	José Nogueroel Hidalgo.....	2.º	8	marzo . 1916	»	»	»	»	»	»	»	

CUERPOS DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Periodo de reenganche en que se le otorgó el ascen- sionamiento	FECHA de ingreso en su actual periodo de reenganche			FECHA EN QUE ASCENDIÓ						Observaciones	
							A BRIGADA			A SUBOFICIAL				
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Cas. Alcántara, 14.....	Sargento.	Ricardo Ortola Durán.....	1.º	13	junio...	1917	»	»	»	»	»	»	»	
	Otro	Martín Corrales Díaz.....	1.º	30	julio....	1916	»	»	»	»	»	»	»	
Idem id. Treviño, 26.....	Otro	D. Faustino Taberner Riva.....	1.º	1	junio....	1917	»	»	»	»	»	»	»	
Idem id. María Cristina, 27	Otro	Ignacio Villaverde García.....	1.º	30	septbre..	1915	»	»	»	»	»	»	»	
4.º Establ.º de Remonta.....	Otro	Juan Muñoz Moreno.....	2.º	1	agosto..	1917	»	»	»	»	»	»	»	
Escuela de Equitación Militar.	Brigada..	Antonio Magdalena López.....	3.º	1	julio....	1917	1	mayo..	1914	»	»	»	»	
	Otro	Andrés Magdalena López.....	2.º	19	idem....	1917	1	julio..	1915	»	»	»	»	
Fuerzas regulares indígenas de Tetuán, 1.....	Cabo	Julián Llanos Núñez.....	1.º	1	octubre..	1916	»	»	»	»	»	»	»	
	Otro	Maximiliano Fernandez Rebague.....	1.º	15	enero....	1917	»	»	»	»	»	»	»	Plus de 0,25 ptas.
Idem id. de Ceuta, 3.....	Otro	Máximo Moreno Martín.....	1.º	25	julio....	1917	»	»	»	»	»	»	»	
	Otro	Rafael García del Prado.....	1.º	1	junio....	1917	»	»	»	»	»	»	»	
ARTILLERIA														
2.º reg. montado de Artillería	Sargento.	Juan Pinar Belmonte.....	1.º	3	junio....	1917	»	»	»	»	»	»	»	
	Idem	Daniel López López.....	1.º	1	agosto..	1917	»	»	»	»	»	»	»	
3.º idem id.....	Cabo	Teodoro Martín Liebana.....	1.º	5	julio....	1917	»	»	»	»	»	»	»	Plus de 0,25 ptas.
5.º idem id.....	Sargento.	Pablo Peláez Orgaz.....	1.º	1	abril....	1917	»	»	»	»	»	»	»	
8.º idem idem.....	Cabo	José Alcalá Cabra.....	1.º	30	mayo....	1917	»	»	»	»	»	»	»	Plus de 0,25 ptas.
Reg. de Art.ª Pesada.....	Sargento.	Vicente Escalante García.....	2.º	14	julio....	1917	»	»	»	»	»	»	»	
Com.ª de El Ferrol.....	Idem	José Fragnela Fernández.....	1.º	1	septbre..	1916	»	»	»	»	»	»	»	
Idem de Cartagena.....	Cabo	Andrés Robles Sánchez.....	1.º	21	junio....	1917	»	»	»	»	»	»	»	Plus de 0,25 ptas.
Idem de Mallorca.....	Brigada..	Antonio Garcías Garán.....	2.º	1	julio....	1917	1	septbre..	1915	»	»	»	»	
Idem de Ceuta.....	Sargento.	José Rosano Sabado.....	1.º	6	idem....	1917	»	»	»	»	»	»	»	Plus de 0,25 ptas.
	Cabo	Antonio Sastrigues Añó.....	1.º	8	mayo....	1917	»	»	»	»	»	»	»	
Idem de Melilla.....	Sargento.	Domingo Cordero Jiménez.....	2.º	1	julio....	1917	»	»	»	»	»	»	»	
Idem de Larache.....	Idem	D. Miguel Hernández Lorenzo.....	1.º	19	mayo....	1917	»	»	»	»	»	»	»	
4.º depósito de reserva.....	Cabo	Pedro Orellana Jiménez.....	1.º	2	idem....	1917	»	»	»	»	»	»	»	Plus de 0,25 ptas.
INGENIEROS														
	Brigada..	Federico Guardabrazos Romero.....	2.º	21	julio....	1917	1	agosto..	1914	»	»	»	»	
3.º reg. Zapadores Minadores	Sargento.	Fernando Ibáñez Serrano.....	1.º	1	mayo....	1917	»	»	»	»	»	»	»	
	Idem	Ramón Mir Martínez.....	1.º	1	idem....	1917	»	»	»	»	»	»	»	
	Mús. 2.ª	Fernando Martínez Aznaga.....	1.º	1	idem....	1917	»	»	»	»	»	»	»	
	Brigada..	Pacífico López Esnaola.....	2.º	1	septbre..	1916	1	julio....	1914	»	»	»	»	
	Idem	Francisco Ordás Rodríguez.....	2.º	3	marzo....	1917	1	julio....	1914	»	»	»	»	
	Sargento.	Guillermo Sagné Navarro.....	1.º	19	enero....	1917	»	»	»	»	»	»	»	
	Idem	Jaime Ruiz Albaigés.....	1.º	13	idem....	1917	»	»	»	»	»	»	»	
Com.ª de Ceuta.....	Idem	Marcelino Aznar Cuartero.....	1.º	2	febro....	1917	»	»	»	»	»	»	»	
	Idem	Remigio Lozano Gavilán.....	1.º	20	marzo....	1917	»	»	»	»	»	»	»	
	Idem	Pedro Segura López.....	1.º	1	mayo....	1916	»	»	»	»	»	»	»	
	Idem	Lorenzo Pérez Gil.....	1.º	18	marzo....	1917	»	»	»	»	»	»	»	
	Idem	José López Buera.....	1.º	2	abril....	1917	»	»	»	»	»	»	»	

CUERPOS O DEPENDENCIAS	Clases	NOMBRES	Periodo de reenganche que se le aplica.....	FECHA de ingreso en su actual periodo de reenganche			FECHA EN QUE ASCENDIO						Observaciones				
				Día	Mes	Año	A BRIGADA			A SUBOFICIAL							
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año					
Com.ª de Ceuta	Sargento.	Manuel Rico de San Pedro.....	1.º	4	abril...	1917	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Idem de Melilla	Brigada..	Juan Rodríguez Catalá	2.º	1	junio...	1917	1	mayo.	1917	»	»	»	»	»	»	»	
Idem de Larache.....	Sargento.	Adrián García Sánchez.....	1.º	21	abril...	1917	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Idem	Idem	Francisco Coslado Castillo.....	1.º	2	junio .	1917	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Centro Electrotécnico.....	Brigada..	Bonifacio Rejas Lucas.....	2.º	1	idem...	1917	1	mayo.	1917	»	»	»	»	»	»	»	
INTENDENCIA																	
1.ª Comandancia	Sargento.	Eugenio Hernández Vega.....	1.º	1	junio...	1917	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Plus de 0,25 ptas. Idem. Idem.
	Cabo	Victorio Vivas Polo.....	1.º	18	idem...	1917	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Idem	Lorenzo Castellanos Sánchez.....	1.º	6	idem...	1917	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Idem	Vicente San Esteban Andueza.....	1.º	21	mayo...	1917	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Idem de Ceuta.....	Sargento.	Angel Muñoz Sánchez.....	1.º	1	junio...	1917	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
SANIDAD MILITAR																	
Brigada de Tropas.....	Sargento.	Gumersindo Amat Racionero.....	1.º	13	junio ..	1917	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Plus de 0,25 ptas. Idem. Idem.
	Cabo	Claudio Almagro Martínez.....	1.º	20	mayo...	1917	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Idem	Lorenzo Vizcaino García.....	1.º	11	idem...	1917	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Com.ª mixta de Melilla.....	Idem	Raimundo Tamayo Yanguas.....	1.º	1	idem...	1917	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

Madrid 31 de julio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: Para cubrir una plaza de escribiente que existe vacante en el Cuerpo de Oficinas Militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en dicho Cuerpo, como escribiente de segunda clase, al brigada del regimiento de Infantería Menorca, núm. 70, José María Puig Campillo, por ser el más antiguo de la escala de aspirantes al referido ingreso; debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere de la efectividad de esta fecha y causar baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenece, con arreglo a lo dispuesto en el art. 40 del reglamento del mencionado Cuerpo de Oficinas Militares.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 15 del mes próximo pasado por el brigada del regimiento de Infantería Cuenca núm. 27, Gregorio Penita Cuesta, que V. E. cursó a este Ministerio en 23 del mismo mes, en la que solicita la eliminación de la escala de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto el ingreso en el mencionado Cuerpo, que le fué concedido por real orden de 5 del mencionado mes (D. O. núm. 149), y el destino a la Subinspección de las tropas de la segunda región que le fué adjudicado por orden de 11 de dicho

mes (D. O. núm. 154); debiendo el interesado volver a ser alta en el Cuerpo de su procedencia y baja en el de Oficinas Militares, con fecha 1.º del actual, en cuya revista se habrán producido los efectos administrativos consiguientes, siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que por el habilitado de la clase correspondiente de la segunda región se practique la baja de los haberes que a dicho individuo le hayan sido reclamados como escribiente de segunda clase, y que por el Cuerpo de su procedencia se reclamen los que como brigada puedan haberle correspondido.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico-Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ramón de Viala y de Ayguavives y termina con D. Felipe Acedo y Colunga, pasen a servir los destinos o a la situación que en la misma se los señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y sexta regiones y de Canarias y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita***Audidores de brigada**

- D. Ramón de Viala y de Ayguavives, de excedente en la cuarta región, a prestar sus servicios en la Capitanía general de la sexta región, percibiendo el sueldo entero de su empleo por el capítulo 12, art. 1.º del presupuesto.
- » Juan Martínez de la Vega y Zegri, ascendido, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a situación de excedente en la primera región.

Teniente auditor de primera

- D. Cristóbal de Ochoa y Torres de Navarra, ascendido, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a la Capitanía general de la segunda región.

Tenientes auditores de segunda

- D. Antonio Martín de la Escalera, de la Comandancia general de Larache, a situación de excedente en la sexta región.
- » Ramón de Orbe y Gómez Bustamante, de excedente en la sexta región, a la Comandancia general de Larache, incorporándose con urgencia.
- » Enrique Sansó y Henríquez, ascendido, de excedente en la cuarta región, y en comisión agregado a la Embajada de España en Berlín, a continuar en igual situación y comisión.

Teniente auditor de tercera

- D. Felipe Acedo Colunga, de nuevo ingreso, residente en Madrid, a prestar sus servicios en la Capitanía general de Canarias, percibiendo el sueldo entero de su empleo y la gratificación de residente por el capítulo 12, artículo 1.º del presupuesto.

Madrid 6 de agosto de 1917.—Primo de Rivera.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el auditor de brigada D. Rafael Santamarina y Torrado, excedente en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de reemplazo, con residencia en esta Corte, y con arreglo a la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (O. L. núm. 237).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. Para el debido cumplimiento de lo prevenido en la real orden de 31 de julio de 1906, modificando los artículos 9.º y 8.º de las de 8 de agosto de 1901, y conforme a lo prescrito en los artículos 6.º y 5.º de las mismas soberanas resoluciones (O. L. números 140, 171 y 172), ha dispuesto el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra que los coroneles de los regimientos del Arma de Caballería, a excepción de los números 13, 14, 21, 23, 28 y 29, designen un segundo teniente de la escala activa, de los que no hayan prestado este servicio, para su destino en el corriente mes a prácticas en Establecimiento de Remonta o Oría Caballar; debiendo los expresados coroneles participar a esta Sección, antes del día 20 del mes actual, precisamente, el nombre del oficial elegido para dicho servicio.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 6 de agosto de 1917.

El Jefe de la Sección,
Joaquín Herrero

Señor...

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PAGAS DE TOCAS

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha al Excmo. Señor Intendente general militar lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, y según acuerdo de 27 de julio último, ha declarado con derecho a las dos pagas de tocas que le corresponden por el reglamento del Montepío Militar a D.ª Gertrudis Ponce Castaño, en concepto de viuda del regendo teniente de Infantería (E. R.), retirado. D. Manuel González Martínez, importante 292,50 pesetas, duplo de las 146,25 que de sueldo mensual disfrutaba su marido al fallecer, las que serán abonadas a la interesada por una sola vez por la Intendencia militar de la segunda región, que es por donde percibía sus haberes el causante».

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de agosto de 1917.

Por el General Secretario,
Arturo Picatoste

Excmo. Señor Capitán general de la segunda región y Señor Gobernador militar de Huelva.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA